110-53-04

Diciembre 19 de 2022

Señor:
DIEGO FERNANDO GARCIA MEDINA
representante legal de COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, SOCIAL Y AMBIENTAL
Calle 7 No 4 – 30, Pradera Valle
coodeagrosocial02@gmail.com

Asunto: Aceptación de Oferta correspondiente a la Invitación Pública No. 067 PRADERA-2022. Contratación Mínima Cuantía.

Cordial Saludo

En atención al resultado de la evaluación dentro de la Invitación Pública No. 067 PRADERA-2022, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE SEMOVIENTE, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO BOVINO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE,** se acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por **DIEGO FERNANDO GARCIA MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº94.333.0284 de Palmira (V), representante legal COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, SOCIAL Y AMBIENTAL NIT: 900248107-1.

Por lo anterior y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se informa que esta comunicación junto con su propuesta, para todos los efectos se considera el contrato celebrado.

INFORMACION GENERAL

CONTRATO No.	110-14-08-08.2022 del 19 diciembre de 2022
OBJETO	**SUMINISTRO DE SEMOVIENTE, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO BOVINO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT.	891380115 – 0
DATOS DE CONTACTO	DIRECCION: Calle 6 Carrera 11 Esquina; Pradera Valle TELEFONO: (2) 2672653 – 2672155 correo electrónico: oficinajuririca@pradera-valle.gov.co
CONTRATISTA	COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, SOCIAL Y AMBIENTAL
NIT	900248107-1
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO GARCIA MEDINA

CEDULA DE CIUDADANIA	Nº 94.333.0284 de Palmira (V),
DATOS DEL CONTACTO	DIRECCION: Calle 7 No 4 – 30, Pradera Valle TELEFONO: 3147176689 correo electrónico: **coodeagrosocial@gmail.com**
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS** MCTE (**$24.000.000.oo).**
FORMA DE PAGO	Se realizarán pago mediante actas parciales; todo pago que autorice la supervisión designada por el Municipio, debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, y su aceptación a entera satisfacción por parte de la supervisión.
APROPIACION PRESUPUESTAL (C.D.P)	RUBRO: 2.3.2.02.02.008170201036 NOMBRE: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO BOVINO DEL MUNICIPIO CDP: 288 del 28-01- 2022.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución es de cinco (5) días, dicho plazo empezará a contarse a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se le comunique al contratista el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.
SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDOS: CRISTHIAN ANDRES VALOR ESCOBAR CARGO: secretario Desarrollo Rural Municipal.
DATOS DE CONTACTO DEL SUPERVISOR	DIRECCION: Calle 6 Carrera 11 Esquina; Pradera Valle TELEFONO: (2) 2672653 – 2672155 correo electrónico:
GARANTIAS	Por tratarse de contratación inferior al 10% de la menor cuantía no es exigible la constitución de garantías, además atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago; no se considera necesario exigir mecanismos de cobertura de riesgos

Atentamente.

JUSTINO SINISTERRA SINISTERRA.
Alcalde Municipal.